

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001

**Vistas:** las presentes actuaciones por las que se tramita la contratación para la reparación y pulido de las escaleras principales del edificio del Tribunal Superior de Justicia, recaídas en el Expediente Interno n° 258/2000; y

**Considerando:**

Que, tras la intervención de las áreas correspondientes, se ha señalado la oferta de la firma STELVAN ARGENTINA S.R.L. como la oferta más conveniente, y por menor precio.

Que, en tal sentido, la Asesoría Jurídica ha producido su dictamen que luce a fojas 29, y el Auditor de Control de Gestión su informe de fojas 30.

Que el Director General de Administración ha dictado la Disposición n° 068/2001, acto administrativo que autoriza la contratación que nos ocupa.

Que corresponde encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/99.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. Aprobar la contratación directa con la firma STELVAN ARGENTINA S.R.L. CONSTRUCCIONES, por la suma de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DIEZ CENTAVOS (\$ 16.778,10), por la reparación y pulido de las escaleras principales laterales, conforme la orden de provisión obrante en los presentes actuados.
2. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Guillermo Andrés Muñoz.

**R/PTSJ N° 5/2001**